



Título: Solicita convocar a la Comisión de Seguimiento Obra de Repotenciación energética

Visto: Que mediante Ordenanza 2571 este Honorable Cuerpo creó la Comisión de Seguimiento y Fiscalización de la obra de Repotenciación del sistema eléctrico para el Partido de Villa Gesell; y

Considerando:

Que la mencionada obra fué proyectada para atender el crecimiento de demanda energética para las localidades de Mar Azul, Mar de las Pampas y Las Gaviotas, y a diez años de su puesta en marcha aún no ha sido concluida;

Que el artículo 2 y el 5 de la Ordenanza 2571 establece que la Comisión estará presidida por el presidente del Honorable Concejo Deliberante;

Que el artículo 3 de la citada Ordenanza encomienda a la Comisión “...*fiscalizar el seguimiento pormenorizado de la obra y deberá realizar un informe mensual que remitirá al Departamento Ejecutivo y al Honorable Concejo deliberante acerca del avance de obra, llamados a licitación, informes pre adjudicatorios, contrataciones realizadas, certificaciones de obra, montos girados por el gobierno nacional y demás aspectos vinculados con el desarrollo técnico y financiero*”;

Que el artículo 4 de la citada ordenanza establece que “...*El Departamento Ejecutivo Municipal deberá remitir obligatoriamente toda la documentación atinente a la obra mencionada en el Artículo 1º, a la Comisión en un plazo perentorio de 48 hs. de producida la misma. La comisión tendrá la atribución de solicitar la información necesaria que se encuentre en poder de la Municipalidad o Cevige Ltda*”;

Que el artículo 5 establece que la Presidencia “...*deberá convocar a los integrantes de la Comisión.*”, quienes solicitaran y producirán los informes necesarios;

Que la última reunión de la Comisión de Seguimiento se realizó el 23 de octubre de 2020;

Que la Comisión tiene pendiente de ingresos los expedientes asignados según el orden del día de la primer sesión ordinaria del presente periodo legislativo: Exp. D-10510/16 – (D.E.) – Eleva copia de expediente 1808/15, Exp. B- 13489/20 – (B. Cambiemos) Obra de repotenciación eléctrica solicita informe sobre Transformador de potencia, Exp. B-13496/20 –



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.juntosxgesell.ar

JUNTOS

(B. Cambiemos) – Solicita convocatoria comisión de obra repotenciación Eléctrica y Exp. B-13798/21 – (B. Juntos) Solicita se resguarde documentación de obra de repotenciación Villa Gesell, todos ellos aun en la Secretaría del Cuerpo, y sin ingresar a Comisión para los períodos legislativos 2021, 2022, 2023 y 2024;

Que la mencionada inactividad de la Comisión desnaturaliza la esencia de su creación: dar transparencia a una obra de tamaño magnitud, tanto económica como de mejora del servicio eléctrico;

Por ello: El Bloque de Concejales de Juntos solicitan sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Primero: Solicitase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante convoque a reunión a la Comisión creada por Ordenanza 2571.

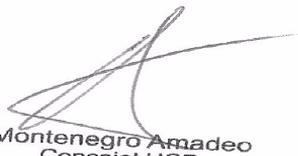
Segundo: incorpórese al orden del día de la reunión de la Comisión el siguiente temario:

- a) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal eleve un informe acerca del estado de avance de la obra.
- b) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal eleve un informe acerca del estado de los litigios que sobre la obra existen.
- c) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal eleve un informe sobre las inversiones en refuerzo del servicio de la última temporada estival, mencionando financiamiento.

Tercero: de forma


Grinsman Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell